



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00783138--UNC-ME#FAUD

---

VISTO:

El EX-2021-00783138--UNC-ME#FAUD por el cual la Coordinadora de Asuntos Institucionales, Arq. Mariana SCULLY, solicita reconocimiento de estudios realizados a Jazmín Sabina CALDANO, en la Universidad de Concepción del Uruguay;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante cursó la asignatura HISTORIA POLÍTICA, SOCIAL Y ECONÓMICA DE LA ARQUITECTURA ARGENTINA en la FAU Universidad de Concepción del Uruguay, en el marco de Programa de Movilidad Virtual desarrollado en conjunto con la mencionada, en el cual se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que los mismos desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia en la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER aprobada por equivalencia a Jazmín Sabina CALDANO (DNI: 38.390.071) la asignatura electiva EXPERIENCIAS PROYECTUALES ALTERNATIVAS con una calificación de 7 (siete).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

